

“ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015

En el Teatro-Auditorio de Los Yébenes, siendo las diecinueve horas del día trece de Junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, y el Artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales para el día 24 de mayo de 2.015, y que son, por el orden en el que figuran en el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona:

- Don Anastasio Priego Rodríguez
- Doña Alicia Martín Jiménez
- Don Agustín Moreno Perulero
- Don Juan Diezma Rosell
- Doña M^a Carmen Salvador Pérez
- Don Jesús Pérez Martín
- Doña Irene Ávila Parro
- Don Luis Javier Garoz Sánchez
- Doña María Cruz García Gómez
- Doña María del Rosario Cano Ortega
- Don Ramón Pastrana Iglesias
- Don Jesús Jiménez Herencia
- Don José Manuel López García

Constituyen un total de 13 Concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **Artículo 195.4 de la L.O. 5/1985**, de 19 de Junio del Régimen Electoral General y se reúnen con objeto de celebrar la Sesión Pública Extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento, Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la sesión, por el Señor Secretario, se da lectura al contenido del **Artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales**, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a Don José Manuel López García y a Doña Alicia Martín Jiménez, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores:

- Don José Manuel López García, Concejalel Electo de mayor edad.
- Doña Alicia Martín Jiménez, Concejalel Electo de menor edad.
- Don Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca, Secretario General de la Corporación.

2.- Constitución del Ayuntamiento.

Constituida la Mesa de Edad, el Señor Secretario da lectura a los **Artículos 195 de la L.O. 5/1985 y 37 del R.O.F.**, y a los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los trece concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura a los **Artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O. 5/1985**, de 19 de Junio de Régimen Electoral General y por la Mesa de Edad se invita a los concejales electos presentes a que manifiesten en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Por el Señor Secretario, se da cuenta de que los candidatos electos, son los siguientes:

- Don Anastasio Priego Rodríguez
- Doña Alicia Martín Jiménez
- Don Agustín Moreno Perulero
- Don Juan Diezma Rosell
- Doña M^a Carmen Salvador Pérez
- Don Jesús Pérez Martín
- Doña Irene Ávila Parro
- Don Luis Javier Garoz Sánchez
- Doña María Cruz García Gómez
- Doña María del Rosario Cano Ortega
- Don Ramón Pastrana Iglesias
- Don Jesús Jiménez Herencia
- Don José Manuel López García

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 del Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el Artículo 4 de la Ley 9/1991, de 22 de Marzo y Artículos 30 a 32 del R.O.F., por el Secretario General se manifiesta han presentado declaraciones sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afecte o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación, se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del Artículo 108 de la L.O. 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificado por la L.O. 8/1991, de 13 de Marzo, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición de cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el Artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, se procede por la Mesa a llamar uno a uno a los concejales electos para que estos expresen solemnemente su compromiso de acatamiento constitucional, con el siguiente resultado:

- | | |
|---------------------------------|---------|
| -Don Anastasio Priego Rodríguez | PROMETE |
| -Doña Alicia Martín Jiménez | PROMETE |
| -Don Agustín Moreno Perulero | PROMETE |
| -Don Juan Diezma Rosell | PROMETE |

- Doña María Carmen Salvador Pérez PROMETE
- Don Jesús Pérez Martín PROMETE
- Doña Irene Ávila Parro PROMETE
- Don Luis Javier Garoz Sánchez PROMETE
- Doña María Cruz García Gómez JURA
- Doña María del Rosario Cano Ortega JURA
- Don Ramón Pastrana Iglesias JURA
- Don Jesús Jiménez Herencia JURA
- Don José Manuel López García JURA

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de la siguiente forma:

- Don Anastasio Priego Rodríguez
- Doña Alicia Martín Jiménez
- Don Agustín Moreno Perulero
- Don Juan Diezma Rosell
- Doña M^a Carmen Salvador Pérez
- Don Jesús Pérez Martín
- Doña Irene Ávila Parro
- Don Luis Javier Garoz Sánchez
- Doña María Cruz García Gómez
- Doña María del Rosario Cano Ortega
- Don Ramón Pastrana Iglesias
- Don Jesús Jiménez Herencia
- Don José Manuel López García

3.- Elección de Alcalde.

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación, el Señor Secretario da lectura al **Artículo 196 de la L.O. 5/1985**, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los Señores Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

Candidato	Lista Electoral	Votos obtenidos en las Elecciones
Don Anastasio Priego Rodríguez	P.S.O.E.	1.987
Doña María Cruz García Gómez	Partido Popular	1.206

Los Señores Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando mediante papeletas secretas sus votos en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, la Mesa de Edad, procede a llevar a cabo el escrutinio que da el siguiente resultado:

- Votos emitidos, 13
- Votos válidos, 13
- Votos en blanco, 0
- Votos nulos, 0

Candidato	Votos Obtenidos
Don Anastasio Priego Rodríguez	8
Doña María Cruz García Gómez	5

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato Don Anastasio Priego Rodríguez, que encabeza la lista presentada por el PSOE, de conformidad con lo

dispuesto en el Artículo 196, de la L.O. 5/1985, de 19 de Junio, la Mesa lo declara Alcalde Electo del Ayuntamiento de Los Yébenes.

4.- Toma de posesión.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 8 de Abril y Artículo 40.n.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde, el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el Artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de Abril.

En cumplimiento de este precepto Don Anastasio Priego Rodríguez, declara solemnemente prometer por su conciencia y honor y de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Seguidamente, se le hace entrega a Don Anastasio Priego Rodríguez, del Bastón de Alcalde por parte de Don José Manuel López García, Presidente de la Mesa de Edad y pasa a ocupar el sillón presidencial de la Sala de Actos.

El Secretario de la Corporación entrega al Señor Alcalde el Acta de Arqueo levantada con fecha 12 de junio de 2.015 y firmada por los tres claveros, el Alcalde saliente, el Interventor y el Tesorero en la que se reflejan los diferentes saldos dinerarios existentes en las cuentas bancarias municipales, acompañada de los correspondientes justificantes, por un montante total de 991.251,90 Euros.

Seguidamente, el Señor Alcalde invita a Doña María Cruz García Gómez, cabeza de lista de la candidatura del Partido Popular, a pronunciar, si lo desea, unas palabras ante la Corporación y el público asistente. Doña María Cruz García Gómez interviene para pronunciar las siguientes palabras:

“Gracias por darme la palabra, buenas tardes.

Alcalde, Concejales y vecinos de Los Yébenes:

Lo primero de todo es dar mi enhorabuena al Partido Socialista por el resultado obtenido el pasado 24 de mayo en las urnas, así como a IU-Ganemos que ha obtenido también un respaldo considerable que hay que valorar igualmente.

A continuación quiero felicitar a todos los vecinos de nuestro pueblo por su comportamiento ejemplar durante la jornada electoral y agradecer especialmente a las personas que han confiado en nuestra candidatura.

Desde este momento nos ponemos a disposición de todos nuestros vecinos sin distinción alguna, ahora desde la oposición, de igual forma que lo hemos estado haciendo durante estos cuatro años en el equipo de gobierno.

Iniciamos esta legislatura echando la vista atrás, orgullosos de la gestión realizada durante estos cuatro años, con la seguridad de haber sabido gestionar y administrar bien lo que es de todos.

Han sido cuatro años muy duros en los que la crisis sufrida en España, Castilla-La Mancha, y en nuestro pueblo nos han obligado a tomar medidas que entendemos no siempre han sido del agrado de todos y hemos tenido que cambiar la forma de gestionar nuestro Ayuntamiento, basándonos, entre otras cosas, en la reducción de gastos.

A todo esto hay que añadir que ha sido la primera vez que en democracia se ha gobernado en minoría en nuestro pueblo, lo que ha dificultado notablemente nuestra labor de servicio a los vecinos.

La disminución de ingresos de las arcas municipales con respecto al año 2.010 en más de 2.343.000 Euros nos ha obligado a realizar un estricto control del gasto público con el fin de garantizar el mantenimiento de todos los servicios básicos, además de haber destinado más de 400.000 de los presupuestos municipales a planes de empleo.

Pero a pesar de todas estas dificultades que nos hemos encontrado, la situación económica del Ayuntamiento a día de hoy es muy positiva, con cifras como:

-El nivel de endeudamiento es 90 puntos por debajo de lo que permite la ley, incluso después de haber asumido la deuda de la Sociedad del Polígono.

-Se está a punto de liquidar la deuda heredada con la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor de más de 335.000 €

-Se ha reducido el plazo de pago a proveedores a menos de un mes.

-El remanente de Tesorería nos permite hablar de un superávit de más de 1.441.000 €

-Las existencias en caja municipal ascienden a 991.251,90 Euros, según figura en el acta de arqueo entregado en este pleno.

Lo que nos permite decir que dejamos un Ayuntamiento totalmente saneado, ahora que la crisis está remitiendo y las dificultades son menores. Esperamos que el nuevo equipo de gobierno sepa sacarle provecho a esta situación ventajosa, por el bien de todos.

Sabemos que nuestra tarea, como representantes de Los Yébenes, se apoya en el trabajo eficaz y profesional de funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento. A ellos quiero dirigir mi reconocimiento agradecido, porque su trabajo y compromiso diario permiten el funcionamiento de esta organización de servicio público.

Sólo queda añadir que, a partir de este momento el Grupo Popular de Los Yébenes ejercerá su labor de oposición de forma constructiva y responsable y les anunciamos que el equipo de gobierno contará con todo nuestro apoyo en aquellos asuntos que sean de interés general para nuestros vecinos.

Muchas gracias.”

A continuación, el Señor Alcalde, pronuncia el discurso de investidura:

“Señoras y señores concejales, queridos vecinos, amigas y amigos

Ante todo buenas tardes y muchas gracias por vuestra asistencia a este acto solemne de investidura y toma de posesión de la nueva Corporación Municipal. Qué importante es, que a la política y a los políticos nos acompañen siempre desde la colaboración, los ciudadanos y ciudadanas, interesándose por los asuntos de la vida pública de nuestro pueblo. Gracias de nuevo.

El día 24 de mayo se celebraron las décimas elecciones municipales democráticas, y el proyecto político que representamos los socialistas volvió a ganar con una mayoría abrumadora. En nombre de todos mis compañeros, les quiero trasladar la enorme emoción que sentimos, y el inmenso afecto y gratitud que os merecéis. Gracias, muchas gracias querido pueblo.

La lección que debemos sacar de dichas elecciones, es que en política 2 y 2 no son 4; que los errores se pagan y que el tiempo pone a cada uno en su sitio; y el partido popular debe entender el mensaje que los vecinos de nuestro pueblo han dejado escrito en las urnas.

Hace 28 años, el 30 de junio de 1987, se constituyó la tercera Corporación Municipal democrática elegida tras la aprobación de la vigente Constitución. Aquel día comenzaba mi andadura política como primer Teniente de Alcalde, al lado de Vidal

Gallego Gutiérrez, al que reconozco como magnífico Alcalde. En junio de 1999, con un resultado histórico para nuestro partido accedí por primera vez a la Alcaldía con inmenso honor y orgullo para representar a nuestro pueblo hasta el año 2011. Hoy sábado 13 de junio de 2015, es uno de los días más importantes de mi vida política, pues vuelvo a asumir la responsabilidad de ostentar la Alcaldía de nuestro pueblo los próximos años.

Amigas y amigos, quiero a mi pueblo, siento pasión por él, pero sobre todo quiero devolverle la confianza que me habéis otorgado, con mi esfuerzo y dedicación, y dar cumplimiento el expreso deseo del tío Eleuterio “Canene” y de Faustino “Cuchillo”, del sueño que os conté el día de la presentación de la candidatura, y al de tantos compañeros que ya no se encuentran entre nosotros, que trabajaron, lucharon y que incluso dieron su vida por defender los valores de la democracia y la libertad, y que esta tarde si desde algún sitio nos escuchan o nos ven se sentirían orgullosos; vaya para ellos desde aquí nuestro recuerdo más sincero.

No debo seguir adelante con estas palabras sin destacar la presencia de las personas más importantes para mí. Mi mujer y mis hijos. Ellos saben de mi dedicación obsesiva, por eso les pido de antemano disculpas. Recuerdo que mi mujer me decía, cuando mis hijos eran pequeños: “Te estás perdiendo los mejores años de tus hijos”, y era verdad, porque siempre antepuse la responsabilidad municipal a la responsabilidad familiar.

Señores y señoras concejales, amigas y amigos.

Nos encontramos en la mitad del año 2015, el séptimo consecutivo de una crisis de intensidad sin precedentes y cuyos efectos están siendo devastadores no solo en la economía, sino en el modelo de convivencia y progreso social que habíamos construido en España y en nuestro pueblo.

Las consecuencias de estas crisis afectan cada vez más a ciudadanos, generándoles cada día más problemas, más inquietud y zozobra, y una creciente sensación de desprotección e impotencia.

Nuestra obligación como responsables políticos públicos, es luchar cuanto antes para poner término a esta situación, paliar los problemas, encauzar las soluciones, desterrar la desesperanza y abrir un tiempo nuevo y mejor para los yeberosos.

Ciertamente, no es fácil este tiempo, pero es el nuestro, el que nos ha tocado vivir. Si queremos resolver los desafíos que nos plantea debemos actuar con decisión y valentía.

Conocemos el camino para conseguirlo. Y en ese camino todos tenemos un compromiso cívico. Ningún pueblo puede abordar la crisis desde el pesimismo, ningún pueblo puede salir de ella sin el concurso de todos. Cumplamos cada uno con nuestras responsabilidades y promovamos un espíritu colectivo de superación, ilusión y esperanza que descansa en las bases sólidas que ya tenemos. Porque a lo largo de los más de 35 años de democracia, han sido muchos los éxitos y los logros que hemos alcanzado con el esfuerzo conjunto de todos los yeberosos, con nuestros aciertos y nuestros errores, y de ellos nos debemos sentir legítimamente orgullosos.

Los yeberosos debemos ser conscientes de que estamos en una empresa común, en la que hoy, más que nunca tenemos que estar unidos en torno a nuestros grandes objetivos como pueblo, y muy especialmente, para afrontar ese gran reto que es recuperar el empleo. Recuperarlo a todos los niveles, y sobre todo para los más jóvenes, que quieren, que tienen derecho, a que la sociedad les abra las puertas de la esperanza.

Concejales y concejalas, el difícil tiempo que vivimos, exige también que evitemos las confrontaciones y las divisiones estériles; que respetemos y seamos capaces de integrar después, en beneficio del interés general, las opiniones divergentes. Tenemos que buscar con sentido de la responsabilidad, criterios comunes en lo esencial. Yo desde aquí tiendo la mano al Grupo Popular para llegar al máximo consenso en los asuntos de interés general para nuestro pueblo.

A lo que aspiro, amigas y amigos, lo que pretendo y en lo que pondré todo mi afán, es que entre todos seamos capaces de construir un pueblo que cada día pueda ser un poco mejor, y un poco más justo.

Un pueblo que cada día pueda ser más fuerte y más rico en todos los sentidos y siempre más solidario.

Un pueblo que tenga a gala defender los valores que nos abren de par en par las puertas del porvenir: el amor por la inteligencia, la cultura y la innovación; el aprecio por el esfuerzo y el trabajo; el estímulo al emprendimiento y la apertura al exterior.

Un pueblo que ahuyente el pesimismo y que dé esperanza a su gente y, sobre todo a los jóvenes, especialmente a quienes ahora no ven más salida que abandonar su tierra llevándose con ellos su fuerza y su talento.

No hay cambio social que triunfe sin la implicación y el protagonismo de la juventud, y a esa juventud que pide paso, debemos darle instrumentos para que puedan jugar el papel que les corresponde y que legítimamente reclaman; porque en esto nos jugamos el futuro, el de ellos como jóvenes y el de Yébenes como pueblo.

Unámonos para fortalecer estas convicciones y encauzar todas nuestras capacidades. Lo mucho que hemos avanzado en los últimos decenios, gracias al esfuerzo de todos los yebenosos, y especialmente a las generaciones pasadas nos debe servir de estímulo y acicate para el futuro.

Decía Ortega y Gasset “que solo es posible avanzar cuando se mira lejos y solo cabe progresar cuando se piensa en grande”. Está en nuestras manos demostrar que los yebenosos de hoy no solo aprendimos aquella gran lección de responsabilidad, sino que podemos volver a ser ejemplo de capacidad, ilusión, superación y grandeza. Ellos lo consiguieron. Estoy convencido de que nosotros, que creemos en la gran realidad de nuestro pueblo, podemos volver a conseguirlo. No tengáis ninguna duda.

Con ese espíritu, amigas y amigos, quiero gobernar este nuevo tiempo para nuestro pueblo.

Muchas gracias.”

Terminado el acto, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.